



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 214-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 26 de setiembre de 2022.

VISTOS, el Informe N° 0357-2022-EPIP/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 21.09.2022, Informe N°65-2022-VAVC- EPIP-UNAM/FILIAL ILO del 22.09.2022, FUT S/N de fecha 09.09.2022, CARTA N° 00026-2022/EYLL/EPIP/UNAM/FILIAL – ILO de fecha 07.09.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°0295-2019-UNAM de fecha 16 de julio de 2019, establece que “El tesista dispone de un plazo de dieciocho (18) meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto (...), y en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021, artículo 53°, señala que “El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2019-UNAM, de fecha 08 de enero de 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: “EFECTOS DE LA TEMPERATURA SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN LA ETAPA LARVAL DE *Cryphops caementarius* “Camarón del Río”. Presentado por el Bach. Brandon Jhonathan Reynoso Llerena, y con Resolución de Facultad N° 009-2022-FACIA-UNAM de fecha 15.03.2022, se aprueba la reconfirmación de Jurado Dictaminador de Informe Final de Tesis y ampliación de plazo para la presentación y evaluación del Informe Final de Tesis en mención.

Que, mediante Formulario Único de Trámite, FUT S/N de fecha 09.09.2022, el Bach. Brandon Jhonathan Reynoso Llerena, presenta el levantamiento de observaciones del Informe Final de Tesis, anexando adjunto la Carta Aval del Informe Final de Tesis, Carta N° 00026-2022/EYLL/EPIP/UNAM/FILIAL-ILO de fecha 07.09.2022; y mediante Informe N°65-2022-VAVC- EPIP-UNAM/FILIAL ILO del 22.09.2022, el Presidente del Jurado Dictaminador presenta a la Dirección de Escuela Profesional, el Acta de Dictamen de Informe Final de Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Pesquero. En su atención, con Informe N° 0357-2022-EPIP/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 21.09.2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del Informe Final del Proyecto de Tesis denominado: “EFECTOS DE LA TEMPERATURA SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN LA ETAPA LARVAL DE *Cryphops caementarius* “Camarón del Río”. Presentado por el Bach. Brandon Jhonathan Reynoso Llerena.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 21.12.2021 y su modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “EFECTOS DE LA TEMPERATURA SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN LA ETAPA LARVAL DE *Cryphops caementarius* “Camarón del Río”. Presentado por el Bach. Brandon Jhonathan Reynoso Llerena, según el siguiente detalle:

Fecha : viernes 30 de setiembre de 2022.

Modalidad : Presencial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 214-2022-FACIA-UNAM

Lugar	:	Instalaciones de la UNAM Filial Ilo.
Hora	:	09:00 horas.
Bachiller	:	Bach. Brandon Jhonathan Reynoso Llerena.
Tema	:	“EFECTOS DE LA TEMPERATURA SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN LA ETAPA LARVAL DE <i>Cryphops caementarius</i> “Camarón del Río”.
Asesor	:	MSc. EHRlich YAM LLASACA CALIZAYA.

JURADO DICTAMINADOR

PRESIDENTE	:	Mg. VILMA AMALIA VILCA CACERES.
PRIMER MIEMBRO	:	Mg. MARIO RUIZ CHOQUE.
SEGUNDO MIEMBRO	:	M.Sc. SUCY ALICIA CABALLERO APAZA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA